

Expediente: **1400/19**

Carátula: **CARRANZA GUSTAVO ALFREDO C/ ECO GAS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ECO GAS S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - PUJOL, IGNACO MIGUEL-DEMANDADO

20172151974 - CARRANZA, GUSTAVO ALFREDO-ACTOR

20285348421 - CHAVANNE, ANDRES MANUEL-DEMANDADO

900000000000 - GARZON, GRACIELA ANA-DEMANDADO

900000000000 - HOURCADE, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20396981980 - COVEMAT S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1400/19



H105025474676

**JUICIO: CARRANZA GUSTAVO ALFREDO c/ ECO GAS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°1400/19.**

Informo a S.S. que por un error involuntario, los cuadernos de pruebas ofrecidos no fueron proveídos el 19/12/2024 conforme lo dispuesto en el acta de audiencia del 05/12/2024. En consecuencia presento a despacho las actuaciones del título conjuntamente con los cuadernos de pruebas proveídos. Secretaría. San Miguel de Tucumán, diciembre del 2024

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

- 1.Tengo presente el informe que antecede.
2. Las partes deberán estar a lo proveído en el día de la fecha en los cuadernos de prueba ofrecidos.
3. Pongo a conocimiento de las partes que el plazo para la producción de las pruebas comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído y en los respectivos cuadernos de prueba ofrecidos. MAL-1400/19.

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.